

## **INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**

### **DATOS DEL TÍTULO**

**Número de Expediente (RUCT):** 4313211

**Denominación Título:** Máster en estudios de emergencias, catástrofes y cooperación internacional

**Universidad responsable:** Universidad Camilo José Cela

**Centro en el que se imparte:** Facultad de Ciencias de la Salud

**Nº de créditos:** 60

**Idioma:** Español

**Modalidad:** a distancia

**Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:** 21 de diciembre de 2016

### **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO**

**Presidente del Pleno:** D. Federico Morán Abad

**Presidenta Panel Artes y Humanidades:** Dña. Carmen García Galán (UNEX)

**Presidente Panel Ciencias:** D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

**Presidenta Panel Ciencias de la Salud:** Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

**Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:** Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

**Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura:** D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

**Vocal estudiante:** Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

**Secretaria:** Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

**Directriz 2:** El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

El Informe final de renovación de la acreditación del Máster Universitario en estudios de las intervenciones en emergencias, catástrofes y cooperación internacional de la Universidad Camilo Jose Cela, emitido el 21 de diciembre de 2016, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **modificaciones**:

#### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. *Incrementar el número de doctores y de profesores acreditados que imparten docencia en este título conforme dispone la Memoria verificada*

La universidad ha propuesto: mejorar todas las ratios estudiantes/profesores, estudiantes/doctores y estudiantes/doctores acreditados.

#### VALORACIÓN:

El cumplimiento de los objetivos de este criterio es insuficiente ya que sólo se ha incorporado un doctor más a la plantilla (de 18 a 19); los porcentajes han mejorado porque ha descendido la tasa de cobertura.

Por las razones aducidas, a juicio de esta comisión, el autoinforme y las evidencias aportadas no dan muestra suficiente de la efectiva implementación de acciones de mejora efectivas que permitan paliar la deficiencia puesta de manifiesto por esta modificación.

2. *Incrementar la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor dedicación, estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad de este.*

La universidad ha propuesto: "hemos conseguido una plantilla estable, el 88% de los profesores del curso académico 2016-2017 siguen en el Máster. En la actualidad contamos con un 50% de Docentes con dedicación a tiempo completo al título, siendo superior al porcentaje indicado (30,7%) en la memoria verificada."

#### VALORACIÓN:

Se han emprendido acciones para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento, aunque no se ha alcanzado a cumplir los objetivos del criterio 4 en su totalidad. En cuanto al incremento de la implicación de la institución en materia de recursos humanos, los profesores pertenecientes a la Universidad que tienen dedicación exclusiva son los mismos 4 que tenían en el momento de la renovación. El porcentaje de créditos impartidos por los profesores a tiempo completo incluso ha disminuido (de 73,33 a 71,56). Se valora positivamente el esfuerzo que ha realizado la universidad por mantener la plantilla de profesores en estos años pero el título tiene muchos profesores externos a la Universidad que tienen poca implicación con la misma. No se entiende bien la diferencia entre profesores a tiempo completo y parcial cuando ninguno de ellos pertenece a la Universidad.

En cuanto a las **recomendaciones** que no son de especial seguimiento, se valora el esfuerzo que la Universidad ha hecho para poder cumplirlas:

### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- *Facilitar información del profesorado vinculado con el título en la página web. En este sentido, las Guías Docentes deberán incluir el nombre del profesor responsable de la asignatura y ser publicadas en la página web.*

2. *Publicar el baremo del perfil de admisión de los estudiantes.*

La universidad ha propuesto:

Reformular las fichas docentes incluyendo esta información.

Publicar el perfil de acceso con puntuaciones en su web

#### VALORACIÓN:

Las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han resultado satisfactorias. El correcto cumplimiento de esta recomendación se evidencia tanto en el autoinforme como en la información pública de la web de la titulación.

### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1. *Se recomienda formar una Comisión de Garantía de Calidad del Título, adaptando la composición del órgano, su representatividad y la estructura, funciones y periodicidad de estas y publicando en la web el acta de sus resoluciones y las acciones de mejora.*

La universidad ha propuesto:

La Comisión permanente del máster, constituido en 2015, es el órgano responsable, según la memoria verificada, de velar por la calidad del título, gestión de incidencias, plantear planes de mejora y su ejecución entre otras funciones. De forma complementaria, la titulación cuenta con otros mecanismos de coordinación, como la comisión académica del máster (constituida por la dirección del máster, representantes de alumnos y profesores), La comisión académica de la asignatura (constituida por la dirección del máster y los responsables de cada asignatura) y Comisiones de Garantía de Calidad de la Universidad. Además, se realiza una videoconferencia mensual con los alumnos, en las que los alumnos tienen la posibilidad de plantear sus dudas, sugerencias, quejas, etc. En cuanto a las actas indican que las pueden poner a disposición de los evaluadores y de la Fundación si se requieren.

#### VALORACIÓN:

Se han emprendido acciones para subsanar las deficiencias aunque el cumplimiento de los objetivos de este criterio se ha alcanzado de forma parcial. La Comisión permanente y la de Calidad no tienen las mismas competencias. Parece que la titulación asocia las competencias y funciones atribuibles a la comisión de calidad con los mecanismos de coordinación de la titulación, cuando realmente no es lo mismo. No están publicadas en la web ni las actas ni las acciones de mejora, aunque la recomendación del informe era que fueran públicas.

2. Realizar encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés (incluidos egresados, empleadores, etc.) y publicar resultados.

La universidad ha propuesto:

El portal de calidad del máster se actualiza anualmente con todos los aspectos vinculados a la calidad de este. Todos los grupos de interés, y particularmente los estudiantes, pueden acceder fácilmente a los resultados de las encuestas de satisfacción, los indicadores y las tasas del máster, como, por ejemplo: tasa de eficiencia, tasa de cobertura, tasa de abandono, etc.

El portal de calidad del máster está disponible en el apartado de sistema de gestión interna de calidad en la página web del máster a través de un enlace y desde la página web de calidad de la universidad ([calidad.ucjc.edu](http://calidad.ucjc.edu)) en el apartado del "Máster en el Estudio de las Intervenciones en Emergencias, Catástrofes y Cooperación internacional".

VALORACIÓN:

La Universidad publica en la web ítems relativos a la satisfacción con la docencia, pero no específicos de satisfacción con la titulación. Por otra parte, la información recogida procede únicamente de los estudiantes y no de otros grupos de interés como se requería en la recomendación. Por las razones aducidas, a juicio de esta comisión, el autoinforme y las evidencias aportadas no dan muestra suficiente de la efectiva implementación de acciones de mejora efectivas que permitan paliar la deficiencia puesta de manifiesto por la recomendación relativa al criterio 3.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Es importante fortalecer la orientación investigadora de los egresados implementando el rigor metodológico y científico de los TFM.

La universidad ha propuesto:

La Dirección del máster, siguiendo las recomendaciones de la Fundación Madri+d, introdujo en el curso académico 2016-2017 cambios sustanciales para fortalecer la orientación investigadora de los trabajos fin de máster, los cuales continúan vigentes. En este sentido, se elaboraron materiales didácticos específicos en forma de seminarios, clases magistrales y videoconferencias sobre metodología de investigación y el desarrollo de trabajo fin de máster.

La Universidad/Centro/Responsables del título ha modificado el procedimiento para la elección del TFM ofertando a los alumnos 3 opciones de trabajo: proyecto de investigación, proyecto de cooperación y revisión sistemática. Además se facilita documentación de investigación a través de la plataforma Blackboard. Se han facilitado links a gestores bibliográficos, normativa Vancouver y la biblioteca de la Universidad Camilo José Cela entre otras. También se ha creado un repositorio de artículos publicados por los profesores del máster

VALORACIÓN:

Se han emprendido acciones para subsanar las deficiencias aunque el cumplimiento de los objetivos de este criterio ha sido parcial. Todas estas medidas de mejora pueden

## PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

ayudar en parte a fomentar el desarrollo de TFM de investigación, pero la única evidencia de que esto se está cumpliendo realmente sería ver cuántos TFM de investigación se han realizado en los últimos dos cursos y la calidad de estos. Sería conveniente que los alumnos tuvieran acceso a revistas electrónicas y formación en bases de datos etc., entre otras mejoras.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad  
Director Fundación Madrimasd